



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

#### ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

*Circular.* Excmo. Sr.: La real orden de 3 de julio de 1906 (C. L. núm. 117), interpretando por manera fiel el espíritu y letra de la Constitución de la Monarquía, determinó con claridad y precisión aquellos actos, ceremonias y prácticas del culto católico á que, como función del servicio, tienen obligación de asistir tanto las fuerzas del Ejército como las comisiones de Generales, jefes y oficiales, que para esplendor de aquél fuesen nombradas.

A pesar del amplio criterio en que está informado el artículo noveno de dicha real orden y de las recomendaciones que en él se hacen á las autoridades, han surgido algunas veces, por fortuna muy pocas, incidentes enojosos, y para en lo sucesivo evitarlos, confirmando en todas sus partes los preceptos de la expresada real orden, que queda en toda su fuerza y vigor, es la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.), se entienda aclarada en el sentido de que todos aquellos que en sus hojas de servicios ó filiaciones conste que no profesan la religión católica, apostólica, romana, quedarán exceptuados de asistir en los días festivos al acto de la misa, concurriendo á ella los católicos en la forma que se determine por sus jefes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Luis de Urzáiz y Cuesta, Comandante general de Ingenieros de la séptima región, al teniente coronel de dicho cuerpo D. José García de los Ríos, destinado actualmente en la Comandancia de Pamplona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á la plantilla de este Ministerio al oficial segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. Isidoro Sorzano González, que en la actualidad presta sus servicios en la Subinspección de las tropas de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el Intendente de ejército, en situación de reserva, don Eduardo de la Iglesia y Santa María, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Zaragoza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

### Sección de Infantería

#### CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de diciembre próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería (E. R.), afecto á la zona de reclutamiento y reserva de Málaga número 17, D. Leoncio Celdrán Navarro, en súplica de que, como poseedor de la cruz de segunda clase de

la real y militar Orden de San Fernando, y haciéndose aplicación del precepto contenido en el art. 5.º de la ley de 1.º de marzo de 1909 (C. L. núm. 58), se le asigne antigüedad en su empleo de la fecha de la expresada ley, por haber ascendido ya en ella á capitanes varios tenientes de escalas activas con menor antigüedad que la del recurrente; y resultando comprobado este aserto, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se acredite al solicitante la antigüedad de capitán de la expresada fecha, 1.º de marzo de 1909, pasando á colocarse en la escala de su clase entre D. Vicente Hermida Also y D. Víctor Hortiguera Carrillo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

\* \* \*

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Infantería, excedente en esa región, D. Marcelino Antolín Chico, pase destinado al regimiento de la Constitución núm. 29.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

#### RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel de Infantería con destino en la Comisión mixta de reclutamiento de Albacete, D. Francisco de la Pedraja Altamira, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Valencia; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

### Sección de Caballería

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Calderón Ozores y termina con D. José Chuclá Juaristi, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones y de Baleares, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

##### Comandantes

D. Vicente Calderón Ozores, que ha cesado en el cargo de ayudante de órdenes del Teniente general D. Carlos Espinosa de los Monteros y Sagaseta de Ilurdoz, Marqués de Valtierra, á excedente en la sexta región.

» José López-Cerezo y Martínez, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Tetuán.

» Fernando García Hernando, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Alcántara.

##### Capitanes

D. Rafael Gómez Sevilla, del 11.º Depósito de reserva, á excedente en la primera región.

» Clemente Gordillo y Alvarez de Sotomayor, del 12.º Depósito de reserva, á excedente en la primera región.

» Ramón Canalís González, del 11.º Depósito de reserva, á excedente en la primera región.

» Andrés Tejada Alcayna, del 2.º Depósito de reserva, á excedente en la cuarta región.

» Crisanto del Río Marcos, del regimiento Lanceiros de Borbón, á excedente en la sexta región.

» Antonio Andueza García, de la Subinspección de la sexta región, al regimiento Lanceiros de Borbón.

##### Primeros tenientes

D. Luis Rodríguez Campomanes y Martínez Fortún, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Dragones de Santiago.

» Ricardo Chicote Arcos, del escuadrón Cazadores de Menorca, al regimiento Dragones de Santiago.

» Alejandro Utrilla Belbel, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Alcántara.

» Jaime de Oleza Bestard, del regimiento Cazadores de Alcántara, al escuadrón Cazadores de Menorca.

##### Segundo teniente

D. Marcelino Morote y Lucio-Villegas, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Taxdir.

##### Segundo teniente (E. R.)

D. José Chuclá Juaristi, ascendido, del regimiento Cazadores de Almansa, al 10.º Depósito de reserva, en situación de reserva.

Madrid 28 de enero de 1913.—Luque.

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos que figuran en la siguiente relación, que prestan sus servicios en concepto de agregados en la Escuela de Equitación militar, causen alta en la plantilla de tropa de la misma y baja en los cuerpos á que pertenecen en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar.

*Relación que se cita.*

**Soldados**

- Gregorio Clemente, del regimiento Lanceros del Rey.  
 Cesáreo García, del regimiento Lanceros del Rey.  
 Manuel Correcher, del regimiento Lanceros de la Reina.  
 Antonio Llovet, del regimiento Lanceros del Príncipe.  
 Melchor Medina, del regimiento Lanceros de Farnesio.  
 José Gallego, del regimiento Lanceros de Villaviciosa.  
 Francisco Suárez, del regimiento Lanceros de España.  
 Benito Jarreta, del regimiento Dragones de Montesa.  
 José Fernández, del regimiento Cazadores de Talavera.  
 Jaime Pineda, del regimiento Cazadores de Tetuán.  
 Vicente Cargente, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia.  
 José Fuster, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia.  
 Pedro Ramírez, del regimiento Cazadores de Villarrobledo.  
 Demetrio Wenceslao, del regimiento Cazadores de Villarrobledo.  
 Aniceto Gómez, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII.  
 Angel Rivas, del regimiento Cazadores de Vitoria.

Madrid 28 de enero de 1913.—Luque.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que de los soldados que existan en esa región incorporados á filas el año próximo pasado para cubrir bajas en la Escuela de Equitación Militar, con arreglo á lo determinado en la real orden circular de 13 de enero del mismo año (D. O. núm. 11), designe V. E. el número de individuos que se indica en la siguiente relación, los cuales pasarán á prestar sus servicios al citado Centro, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones.  
 Señores Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación Militar.

*Relación que se cita*

REGIONES	Núm. de individuos
1. <sup>a</sup> .....	9
2. <sup>a</sup> .....	5
3. <sup>a</sup> .....	3
4. <sup>a</sup> .....	6
5. <sup>a</sup> .....	2
6. <sup>a</sup> .....	4
7. <sup>a</sup> .....	2
8. <sup>a</sup> .....	2

Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE.

**Sección de Artillería**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Florencio Aguinaga y Barona y termina con D. Mariano Zapico y Méndez Valdés, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda región y Baleares, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita.*

**Capitanes**

- D. Florencio Aguinaga y Barona, de excedente en Baleares, á la Comandancia de Menorca.
- » Luis Martínez y Velasco, de la Comandancia de Menorca, á excedente en la primera región.

**Primeros tenientes**

- D. Francisco Alvarez de Toledo y Silva, de la Comandancia de Melilla, al grupo montado de la misma.
- » Daniel Morguez y Selma, del grupo montado de la Comandancia de Melilla, á la citada Comandancia.
- » Aurelio Amboada y Rubio, del grupo montado de la Comandancia de Melilla, á la citada Comandancia.
- » Baltasar Rodríguez Delgado y Mendoza, de la Comandancia de Melilla, al grupo montado de la misma.
- » Eduardo Rueda y Fernández, del grupo montado de la Comandancia de Melilla, á la expresada Comandancia.
- » Pío Martínez y Díaz, de la Comandancia de Melilla, al grupo montado de la misma Comandancia.
- » Justo Mensayas y Aceitune, del grupo montado de la Comandancia de Melilla, á la citada Comandancia.
- » Mariano Zapico y Méndez Valdés, de la Comandancia de Melilla, al grupo montado de la misma.

Madrid 28 de enero de 1913.—Luque.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, con destino al regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al obrero de la primera sección de obreros filiados, D. Vicente Sánchez Fernández, dispensándole de verificar las prácticas reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Artillería (E. R.) de la Comandancia de Melilla, D. Prudencio Santacana y Sáinz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Antonia García y Prados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

\* \* \*

## REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, excedente en la sexta región, D. Rafael Rozas y Villa, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en esta región, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, excedente en esa región, D. José D'Estoup y Barrio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la misma, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien conceder al comandante de Artillería con destino en la Fábrica Nacional de Toledo, D. Manuel Ruiz Soldado y Herrero, la gratificación de 1.500 pesetas anuales, á partir de 1.º del actual, con arreglo á la real orden circular de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Intendencia

## UTENSILIO

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las razones expuestas en instancia remitida á este Ministerio por el Capitán general de la segunda región con su escrito de 9 del actual, promovida por D. Domingo Crocci Martorano, domiciliado en Sevilla, calle Feria número 7, en súplica de que se amplie el plazo de dos años, durante el cual se declaró reglamentario para el Ejército el fogón económico con olla volcadera y cafetera, de que es inventor, según preceptuó la real orden de 25 de febrero de 1911 (C. L. núm. 38), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el referido industrial, prorrogando hasta fin de marzo de 1914 el plazo antes mencionado, en cuyo sentido deberá entenderse modificada la soberana disposición que antes se cita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor...

## Sección de Sanidad Militar

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de seiscientas pesetas anuales desde 1.º de febrero próximo, á los médicos primeros de Sanidad militar D. Servando Barbero y Saldaña, D. José Palanca y Martínez Fortún y don Víctor Herrero y Diez Ulzurrun, que prestan sus servicios en el Instituto de Higiene Militar, como comprendidos en la real orden de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230), hecha extensiva al personal de dicho Instituto por otra de 31 de octubre de 1906 (C. L. núm. 196). Es asimismo la voluntad de S. M. que el médico mayor D. Angel Morales y Fernández, ascendido por real orden de 8 del corriente mes (D. O. núm. 6) y destinado al mismo establecimiento por otra soberana disposición de 22 del actual (D. O. núm. 18), continúe percibiendo la gratificación de mil quinientas pesetas anuales que disfrutaba en su anterior empleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que V. E. remitió á este Ministerio en 21 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de segundo teniente de ese cuerpo al sargento del mismo D. Casimiro Gómez Arranz, por hallarse comprendido en el artículo 2.º de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60); debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 2 del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 27 de diciembre próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, al médico mayor de Sanidad militar D. Francisco Molinos Romero, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

\* \* \*

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Ramón Jiménez Lomas y termina con D. Francisco Fonta Estruch, pasen á servir los destinos y situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

*Relación que se cita.***Archiveros segundos**

- D. Ramón Jiménez Lomas, de la disuelta Capitanía general de Melilla, á la Comandancia general de dicha plaza.
- » Perfecto Rodríguez Fernández, de la Capitanía general de la sexta región, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.
  - » Ildefonso Infante Marco, de la Capitanía general de la segunda región, á la Subinspección de las tropas de Melilla.
  - » Lulio Aguado Nieto, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á la Comandancia general de Ceuta.

**Archiveros terceros**

- D. José Tristán Borrego, del Gobierno militar de Ceuta, á la Subinspección de las tropas de dicha plaza.
- » Manuel Sorrosal Condon, de la Subinspección de las tropas de Melilla, á la Capitanía general de la segunda región.
  - » Manuel Pérez Adbeitia, de excedente en la primera región y en comisión en la Intendencia general militar, á la Subinspección de las tropas de la séptima región.
  - » Amador Cuervo Ilera, de excedente en la primera región, á la Subinspección de las tropas de la tercera.
  - » Manuel Martínez Orejudo, de excedente en la primera región, á la Subinspección de las tropas de la sexta.
  - » Manuel Latorre Zaidín, ascendido, de la Capitanía general de la quinta región, á la Subinspección de las tropas de la misma.
  - » Honorato Blanco Fernández, ascendido, de la Capitanía general de la primera región, á la de la sexta.
  - » Cirilo Sánchez Monroy, ascendido, del Archivo general militar, á la Subinspección de las tropas de la cuarta región.
  - » Bernardo Picot Pérez, ascendido, de la Subinspección de tropas de la segunda región, á la misma.
  - » José Gudiña Pérez, ascendido, de la Capitanía general de la segunda región y en comisión en la Inspección de Sanidad militar de la primera, á la Subinspección de las tropas de la octava.

**Oficiales primeros**

- D. Luis Santos Chivite, de la disuelta Capitanía general de Melilla, á la Comandancia general de dicha plaza.
- » Julio Arias Vázquez, de la disuelta Capitanía general de Melilla, á la Comandancia general de dicha plaza.
  - » Eugenio Fernández de la Rosa, del Gobierno militar de Menorca, á la Subinspección de las tropas de la primera región.
  - » Manuel Atienza Romera, del Gobierno militar de Ceuta, á la Comandancia general de dicha plaza.
  - » Fernando García Corral, de la Subinspección de las tropas de Melilla, á la misma.
  - » Fernando Halcón Gómez, de la Subinspección de las tropas de Melilla, á la misma.
  - » Augusto Boué Alba, de la disuelta Capitanía general de Melilla, á la Comandancia general de dicha plaza.
  - » Sebastián Escalona Moris, de la Subinspección de las tropas de Melilla, á la Capitanía general de la segunda región.
  - » Camilo López Rodríguez, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á la Capitanía general de la primera región.
  - » Perfecto Gómez Morchón, ascendido, del Depósito de la Guerra, á la Subinspección de las tropas de la primera región.
  - » Elier Fernández Socies, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la quinta región, á la misma.
  - » David Bellón Arcos, ascendido, del Gobierno militar de Cartagena, al mismo.
  - » Carmelo Sanchis Furio, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, á igual situación en la misma región.
  - » José Pacios Valdés, ascendido, de excedente en la primera región y en comisión en la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército, á la Capitanía general de la primera región, de plantilla.
  - » José Cruz Jiménez, ascendido, de la Intendencia general militar, á situación de excedente en la primera región.
  - » Arturo Jiménez Sánchez, ascendido, de la Intervención general de Guerra, á la misma.
  - » Hermógenes Sainz Muñoz, ascendido, de la disuelta Capitanía general de Melilla, á la de la quinta región.
  - » Crifóbal Fernández Gómez, ascendido, del Gobierno militar de Málaga, al mismo.
  - » Toribio Zaldúa Garitano, ascendido, del Gobierno militar de Vizcaya, al mismo.
  - » Constantino Méndez Fernández, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Gobierno militar de Menorca.

**Oficiales segundos**

- D. Pablo Zabalza Ercilla, de reemplazo forzoso en la primera región como vuelto al servicio activo, procedente de la situación de reemplazo por enfermo, al Archivo general militar.
- » Juan Bueno Solís, de la disuelta Capitanía general de Melilla, á la Comandancia general de dicha plaza.
  - » José Henares Aguilar, de la Subinspección de las tropas de la séptima región, á la Intendencia general militar.
  - » Felipe Sanz García, de la Subinspección de las tropas de Melilla, á la misma.
  - » Francisco Muñoz Dueñas, del Gobierno militar de Ceuta, á la Comandancia general de dicha plaza.
  - » Antonio Morillo Sánchez, de la Capitanía general de la primera región, al Vicariato general Castrense.
  - » Leopoldo Barba Salgado, de la Subinspección de las tropas de la octava región, al Archivo general militar.
  - » Cecilio Cabrero García, de la Subinspección de

las tropas de la primera región, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

- D. Francisco Gay Salguero, de la disuelta Capitanía general de Melilla, á la Comandancia general de dicha plaza.
- » Agapito Hernández Sánchez, de la Capitanía general de la sexta región, á la Subinspección de las tropas de la misma.
  - » José Migoya García, de la Subinspección de las tropas de la primera región, á excedente en la misma, y á prestar servicios en comisión en la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército.
  - » Hipólito Flores Iturbide, de la Capitanía general de la primera región, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
  - » Rafael Montes Sardón, de la Subinspección de las tropas de la primera región, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.
  - » Francisco Gutiérrez Vicente, de la Subinspección de las tropas de la quinta región, al Archivo general militar.
  - » Rafael González Bernal, del Gobierno militar de Ceuta, á la Comandancia general de dicha plaza.
  - » Mauricio Perea Rubio, ascendido, de la Subinspección de las tropas de Melilla, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

#### Oficiales terceros

- D. Francisco Sanz Jiménez, del Vicariato general Castrense, á la Subinspección de las tropas de la primera región.
- » Eduardo Grande Mosquera, de la Capitanía general de la octava región, á la Subinspección de las tropas de Melilla.
  - » Calixto Araujo Hompanera, de excedente en la primera región, á la Subinspección de las tropas de la segunda.
  - » Manuel Pérez de Guzmán el Bueno y Fernández, de excedente en Melilla y prestando servicios en comisión en la Comandancia general de dicha plaza, á la expresada Comandancia general, de plantilla.
  - » Andrés Vad Vasco, de excedente en Canarias, á la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Melilla.
  - » Salvador Ferrer Espallargues, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, al Gobierno militar de Granada.
  - » Tomás Villena Pereda, de la Capitanía general de la sexta región, á la de la primera.
  - » Manuel Amador Zamorano, ascendido, del Gobierno militar de Ceuta, á la Subinspección de las tropas de la segunda región.
  - » Daniel Alvarez González, ascendido, de la Capitanía general de la primera región, á la de la octava.
  - » Francisco Gavilán de Pró, ascendido, de la Subinspección de las tropas de Melilla, á la Capitanía general de la sexta región.
  - » Francisco Fonta Estruch, ascendido, del Gobierno militar de Lérida, á la Subinspección de las tropas de Melilla.

Madrid 28 de enero de 1913.—Luque.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el maestro armero de la Comandancia de Carabineros de la Coruña D. Faustino Arias Saa, y el del grupo de ametralladoras del regimiento de Infantería de Africa núm. 68, D. Domingo Torrón Sandar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cambien entre sí de destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la octava región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de octubre último, en virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, á los individuos sujetos al servicio militar, comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones de Canarias y de Baleares.

\*\*\*

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Andrés Urios Palanca, vecino de Gandía (Valencia), en solicitud de que se le autorice para reducir el tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber expirado el 30 de noviembre próximo pasado el plazo que, para acogerse á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento, otorgaba la real orden de 7 del indicado mes (D. O. núm. 252).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado cortos de talla los reclutas Enrique Escribano Díaz y Sotero Chicote Ruiz, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. á este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación han acordado exceptuar del servicio militar activo á los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplieren dichos acuerdos; observándose, para su baja en filas, los preceptos de la real orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 260).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda, quinta, sexta y séptima regiones, de Baleares y de Canarias.

Relación que se cita

Regiones.	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
	Soldado, Norberto Isder García.	Avila.
	Idem Carlos Rodera Cañal.....	León.
	Idem Lorenzo Marín Fernández.	Albacete.
	Idem Juan Martín García.....	Idem.
	Idem Juan Navarro Madrigal....	Toledo.
	Idem Eufeniano González Alfaro.	Albacete.
1. <sup>a</sup> ....	Idem Desiderio Cañizares Rega- tero.....	Cuenca.
	Idem Agustín Monroy Carlos....	Ciudad Real.
	Idem Víctor Peret Navarro.....	Albacete.
	Idem Santiago Montany Castie..	Huesca.
	Idem Pedro Baloa Luis.....	Idem.
	Idem Vicente Erdosain Erdosain.	Navarra.
	Idem Julio Rubio Domingo.....	Segovia.
	Idem Miguel Sanz Mira.....	Valencia.
	Idem Vicente Bernabé Aranola..	Idem.
	Idem José Abalo Ruiz.....	Córdoba.
	Idem Antonio Herrero López....	Idem.
	Idem Manuel Reina Montoro....	Idem.
	Idem Eustasio Romero Martínez.	Idem.
	Idem Eduardo Biedma Pozo.....	Málaga.
	Idem José Rojano Cueto.....	Idem.
	Idem José Fernández Alcohologo	Idem.
	Idem Fernando Díaz Díaz.....	Huelva.
	Idem José Montilla Arias.....	Sevilla.
	Idem Juan González González...	Murcia.
	Idem Braulio Guirado Martínez.	Jaén.
	Idem Ramón River Seré.....	Teruel.
	Idem Jerónimo Velasco Galisteo.	Málaga.
	Idem Juan González González....	Murcia.
	Idem Antonio Jiménez Mesa....	Granada.
2. <sup>a</sup> ....	Idem Eduardo Acosta Paniagua..	Córdoba.
	Idem José Sánchez Mersí.....	Alicante.
	Idem José Domenech Carbonell.	Idem.
	Idem Antonio Llopis Olbués....	Idem.
	Idem Fernando Baños Calderón.	Córdoba.
	Idem Juan Pérez Expósito.....	Idem.
	Idem Juan Monroy Martínez....	Cádiz.
	Idem Francisco Arredondo Gui- sado.....	Granada.
	Idem José Martín Ruiz.....	Idem.
	Idem Antonio Barroso Rubio....	Idem.
	Idem Joaquín Caro Morente.....	Sevilla.
	Idem José Silva Alvarez.....	Idem.
	Idem José Perea Ropero.....	Córdoba.
	Idem Antonio López Garrido....	Almería.
	Idem Pascasio Navarro Emercio..	Albacete.
	Idem José Fernández Castro. ...	Huelva.
	Idem Manuel Castro Molina....	Córdoba.
	Idem Antonio Romero Riód.....	Idem.
	Idem José López López.....	Sevilla.
	Idem Juan Babiano López.....	Badajoz.
	Idem Juan Abalo Ascensión....	Barcelona.
	Idem Joaquín Costa Ezequiel....	Huesca.
	Idem Antonio Badía Llacosta....	Lérida.
	Idem Anastasio Arnáez Anés....	R. O. C. 18 de octubre 1912.
4. <sup>a</sup> ....	Idem Juan Roque Marqués.....	Cáceres.
	Idem Francisco Montolín Ramis	Valencia.
	Idem Felipe Miño Núñez.....	Burgos.
	Idem Antonio Muñoz Ortiz.....	Ciudad Real.
	Idem Telesforo García Olivares..	Albacete.
	Idem Joaquín Pena Martínez....	Burgos.
	Idem José Mañosa Farrés.....	Barcelona.
	Idem José Solá Solá.....	Idem.
	Idem Miguel Labrador Lapuerta	Huesca.
	Idem Pedro Bolea Luis.....	Idem.
	Idem Francisco Calvo Murillo....	Navarra.
5. <sup>a</sup> ....	Idem Manuel González González.	Zaragoza.
	Idem Ildelfonso Asencio García..	Idem.
	Idem Juan Mateo Moliner.....	Idem.
	Idem Gregorio Aguaga Alcuazón..	Idem.
	Idem Alejandro Iraola Eizagui- rre.....	Guipúzcoa.
6. <sup>a</sup> ....	Idem Tomás Gutiérrez González.	Santander.

Regiones.	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
6. <sup>a</sup> ...	Soldado Rafael Lizarazu Lizarazu.	Guipúzcoa.
	Idem José Jover Lafallo.....	Burgos.
	Idem Carlos Rodera Cañas.....	León.
7. <sup>a</sup> ...	Idem José Buceta Peón.....	Lugo.
	Idem Angel Leumberri García...	Oviedo.
	Idem José Fernández Cestales...	Idem.
	Idem Antonio García López.....	Idem.
Balea- res..	Idem Lorenzo March Sastre.....	Baleares.
Canas- rias..	Idem Juan Reyes Miranda.....	Canarias.

Madrid 27 de enero de 1913.—LUQUE.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, segunda, tercera y séptima regiones.

Relación que se cita

Regiones.	NOMBRES
Cuarta.....	Isidro Farré Rivas. Serafín Vila Vázquez. Benito Fernández Expósito. Ventura Vidal Porta.
Segunda.....	Manuel Mesa Luque. Germán López Morato. Esteban Cornalada Barceló.
Tercera.....	Manuel Moreno Manero. Vicente Buiques Oller.
Séptima.....	Nicolás Vicente Rodríguez.

Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE.

\*\*\*

RECTIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la relación inserta á continuación de la real orden de 14 de noviembre de 1912 (D. O. número 259), se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del recluta Félix López Pachón es como queda expresado, y no López Padrón como en la misma figuraba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

## REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito, ó la persona

autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	CUPO		Zona	FECHA DE LA REDENCIÓN			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
José Mariño González.....	1910	Madrid.....	Madrid.....	Madrid...	27	agosto	1910	3393	Madrid.
Alfonso Ladera Pérez.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem....	4	dicbre.	1909	114	Idem.
Telmo Vela Lafuente.....	1910	Idem.....	Idem.....	Idem....	23	sepbre	1910	1799	Idem.
Teodoro Tutón Mena.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem....	24	dicbre.	1907	2500	Idem.
José Miguel Inés García..	1910	Cabanillas del Campo.....	Guadalajara.	Guadalajara....	2	sepbre	1910	88	Guadalajara.
Francisco Pérez Campomanes.....	1909	Calzada del Campo.....	Badajoz....	Badajoz..	11	dicbre.	1909	308	Badajoz.
Gonzalo Albarrán Martínez	1908	Badajoz.....	Idem.....	Idem....	31	idem..	1908	1211	Idem.
Angel García Roche.....	1910	Sanlúcar.....	Cádiz.....	Cádiz....	31	enero.	1911	207	Cádiz.
Rafael Fernández de Haro y Tejada.....	1908	Puerto de Santa María.....	Idem.....	Idem....	30	dicbre.	1908	1143	Idem.
Salvador Armada Martín..	1910	Salobreña.....	Granada....	Granada.	21	agosto	1910	491	Granada.
Natalio Moreno Ruiz.....	1911	Moelín.....	Idem.....	Idem....	29	julio..	1912	715	Idem.
Agustín Castelló Soler....	1910	Castellón de la Plana.....	Castellón de la Plana..	Castellón de la Plana..	20	mayo.	1910	14451	Castellón.
Ruperto Regordosa Varet.	1910	Barcelona.....	Barcelona..	Barcelona	10	sepbre	1910	775	Barcelona.
Tomás Vilar Esparraguera.	1910	Albons.....	Gerona....	Gerona..	19	idem..	1910	655	Gerona.
Jaime Clapes Sureda.....	1910	Arbucias.....	Idem.....	Idem....	29	dicbre.	1910	1163	Idem.
Francisco Albete y Pérez de Ciriza.....	1909	San Martín de Unz.....	Navarra....	Pamplona.	10	idem..	1909	177	Navarra.
Patricio Lope y López.....	1910	Iglesia Rubia..	Burgos....	Burgos..	26	enero.	1911	484	Burgos.
Vicente Iriondo Imaz.....	1910	San Sebastián..	Guipúzcoa..	San Sebastián.	21	idem..	1911	184	Guipúzcoa.
Jesús Hevia Azcoaga.....	1909	Mondragón.....	Idem.....	Idem....	3	dibre.	1909	51	Pamplona.
Eduardo Calderón Martínez	1909	Palencia.....	Palencia....	Palencia..	19	ocbre.	1909	339	Palencia.
Manuel Alvarez Menéndez.	1910	Tineo.....	Oviedo....	Oviedo..	28	dibre.	1910	136	Oviedo.
Braulio García Fernández..	1908	Barrio.....	Idem.....	Idem....	16	ocbre.	1909	553	Idem.
Alvaro González Fernández	1910	San Juan de Villapando.....	Oviedo....	Gijón....	22	mayo.	1911	582	Idem.
Ramón Prendes Rodríguez.	1910	Gijón.....	Oviedo....	Idem....	18	ocbre.	1910	553	Idem.
Gabriel Vega Alvarez.....	1910	Congosto.....	León.....	León....	13	febno.	1911	10	León.
Salustiano García Mendoza	1910	Agarte.....	Canarias...	Guia....	31	enero.	1911	130	Palmas (Gran Canaria).

Madrid 27 de enero de 1913.

LUQUE

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

## Sección de Caballería

## DESTINOS

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, Marcial Mateos y el soldado del 6.º Depósito de Caballos Semen-

tales D. Luis Elvira, pasen destinados en vacantes de su clase al escuadrón de tropa de la Escuela de Equitación militar; verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
P. I.

*Eliseo Heredia*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta, Interventor general de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar...

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Rodríguez Goyos y termina con D. Santiago las Heras Pacheco, pasen á servir los destinos que, en la misma se les señalan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr. Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

#### Escribientes de primera clase

D. Antonio Rodríguez Goyos, de la Capitanía general de la primera región, á la Comandancia general de Ceuta.

» Rafael Gómez Ferrándiz, de la Comandancia general de Ceuta, á la que fué destinado por orden de 21 del actual (D. O. núm. 17), á la Capitanía general de la primera región.

#### Escribientes de segunda clase

D. Mauro Miguel Marino, de la Capitanía general de la sexta región, á la que fué destinado por orden de 21 del actual (D. O. núm. 17), á este Ministerio.

» Emiliano Juan Martín, de la Capitanía general de la primera región, á la de la sexta.

» Santiago las Heras Pacheco, de este Ministerio, al que fué destinado por orden de 21 del actual (D. O. núm. 17), á la Capitanía general de la primera región.

Madrid 28 de enero de 1913.—*Martín Arrúe.*

\*\*\*

### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Federico Gutiérrez Laguna, y del certificado de reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para San Lorenzo del Escorial.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

En vista del escrito de V. S. de 24 del mes actual, y del certificado facultativo que al mismo se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Córdoba al alumno de esa Academia D. Gregorio Gallo Mota.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

En vista del escrito de V. S. de 22 del actual, y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos al segundo teniente alumno de la misma D. Antonio Lago Lanchares, dos meses de licencia por enfermo para Madrid y Alicante.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

\*\*\*

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Alicia Moyano Agero, y del certificado de reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para esta corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Francisco Rodríguez Caula Melero, y del certificado de reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Orense.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe.*

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice á la Intendencia general militar, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.<sup>a</sup> María de los Dolores Plana y Gallinat, en solicitud de pensión, en concepto de viuda del maestro de obras militares de primera clase, D. Victoriano Berrio Luna, y en 9 del mes actual y por los fundamentos expuestos en su resolución de 16 de febrero de 1911, ha acordado desestimar la instancia de la interesada, por carecer de derecho á la pensión que pretende; habiendo declarado al propio tiempo que D.<sup>a</sup> María de los Dolores Plana y Gallinat tiene derecho á dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío militar, cuyo importe de 466,66 pesetas, duplo de las 233,33 pesetas que de sueldo mensual en activo disfrutaba su marido al fallecer, se abonará á la recurrente una sola vez en la Intendencia militar de la Capitanía general

de la cuarta región, que era por donde el causante percibía sus haberes».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1913.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga*

Excmos. Señores Capitán general de la cuarta región y General Gobernador militar de Barcelona.

\* \* \*

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Esperanza Alvarez Arenas y Angulo, en solicitud de que la pensión del Montepío militar de 1.650 pesetas anuales, que le fué transmitida por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Isabel Angulo y Millán, á quien le fué concedida por real orden de 26 de octubre de 1888, en concepto de viuda del coronel de Estado Mayor, D. Juan Alvarez Arenas, le sea permutada por la del Tesoro, fundándose en que su padre alcanzó el empleo de capitán con anterioridad al 22 de octubre de 1868; y en 14 del mes actual ha acordado desestimar la instancia de la interesada, por tratarse de un señalamiento ante-

rior al 4 de julio de 1890 y oponerse á la permuta solicitada la real orden de 8 de febrero de 1892 (C. L. núm. 46).

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1913.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga*

Excmo. Señor General Gobernador Militar de Madrid.

## Dirección general de Cría Caballar y Remonta

### DOCUMENTACION

*Circular.* el cumplimiento y uniformidad de lo preceptuado en la circular de este Centro de 13 del actual, sobre el servicio del ganado de desecho, los tercios 5.<sup>o</sup>, 14.<sup>o</sup> y 21.<sup>o</sup> y las comandancias de la Guardia civil formalizarán las propuestas con arreglo al formulario que á continuación se inserta.

Madrid 26 de enero de 1913.

De O. de S. E.,  
El General Subdirector,  
*Aguilar de Inestrillas.*

Señor...

# (TERCIO) Ó (COMANDANCIA) DE LA GUARDIA CIVIL

RELACIÓN de los caballos (de tal Tercio) que se consultan para su venta por hallarse inútiles para el servicio é incurables, según el reconocimiento practicado por ..... (1) y capitanes revisores por orden del Jefe para la aprobación del Excmo. Sr. Director general de Cría Caballar y Remonta, conforme á lo dispuesto en la circular de dicho Centro de 13 de enero de 1913.

REMONTA		NOMBRES	Núm.	PELOS Y SEÑALES	EDAD — Años	ALZADA				HIERRO	PROCEDENCIA	CAUSA DE LA INUTILIDAD	TASACION		OBSERVACIONES
Oficiales.....	Tropa.....					Cuartas.....	Dedos.....	Metros.....	Centímetros				Pesetas	Cts.	

Fecha.....

El Veterinario,

Como revisor:

El .....

Como revisor:

El .....

Conforme:

El coronel,

V.º B.º

El 1.º jefe,

Intervine:

El Comandante 2.º jefe,

(1) Los veterinarios del Tercio.—El veterinario de la Plaza.—El veterinario civil.

